

CIRCULAR CI/DGAA/UGPSEP No. 0020/2022

DE:

Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Sandra Cristina Cruz Nina

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

A:

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:

CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, TARIJA,

SANTA CRUZ, BENI Y PANDO.

REF.:

DESIGNACIONES DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

DEL SEP POSTERIOR AL DESCANSO PEDAGÓGICO

FECHA:

La Paz, 17 de junio de 2022

De mi consideración:

En el marco del parágrafo IV del artículo 52 del Reglamento de Selección y Designación de maestras y maestros, personal administrativo y de servicio de los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial aprobada con Resolución Ministerial No. 071/2022, que indica que el proceso de selección se realizara a partir del 15 de cada mes y la designación del postulante ganador debe ser con fecha del primer día hábil del siguiente mes, así también, considerando el parágrafo I del artículo 20 y el artículo 82 de las Normas Generales del Subsistema de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial respectivamente, que establecen el descanso pedagógico en Unidades Educativas a partir de la primera semana de julio 2022, y el de cronograma de actividades de Centros Educativos, se instruye a las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación que la designación de personal docente y administrativo del SEP de los procesos de selección y designación (compulsas) realizados entre el 15 y 30 de junio del presente, deben ser efectuadas con fecha del primer día hábil posterior al descanso pedagógico, a objeto de evitar posibles pagos indebidos.

Sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones del caso.

C.c. archivo
BPV/SCCN/JVS/wql

Bartolomé Puma Velásquez VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR MIDISTERIO DE EDUCACIÓN Sandra Cristina Cruz Nina VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"